

## LLEIDA

## Edicto

Doña Lidia Urrea Marsal, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 4 de Lleida,

Hago saber: Que en este Juzgado, y con el número 241/1999-1, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Caixa d'Estalvis de Terrassa», contra don Manuel Canalejo Aparicio, doña Carmen Marina Canalejo Fontanet y don Jordi Canalejo Fontanet, en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirá. Se señala para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, el día 25 de enero de 2000, a las diez treinta horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—No se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 2.198, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.<sup>a</sup> del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta se señala para la celebración de una segunda, el día 22 de febrero de 2000, a las diez treinta horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 21 de marzo de 2000, a las diez treinta horas. Esta subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta, en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a la deudora para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

## Bienes que se sacan a subasta

Vivienda unifamiliar sita en Puigvert de Lleida, partida La Peña, número 30, de dos plantas, que ocupa una superficie construida en planta baja de 100,90 metros cuadrados, de los cuales 67,68 metros cuadrados corresponden a la vivienda, compuesta de comedor-estar, cocina, bajo y tres habitaciones, 17,19 metros cuadrados al garaje y 16,03 metros cuadrados al porche. La planta primera, a la cual se accede por una escalera exterior, ocupa una superficie construida de 23,58 metros cuadrados, destinados a varias dependencias, esta planta tiene una terraza descubierta de 15,54 metros cuadrados. La superficie total construida es de 124,48 metros cuadrados. Ocupa lo edificado un solar de 100,90

metros cuadrados, destinándose al resto del solar a jardín y piscina. Linda: Norte, German Bosch Piñol; sur, parcela de don Eusebio Estudillo; este, don Joaquín Peiró, y oeste, don Carmelo Boscho Solsona.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 3 de Lleida, tomo 2.070, libro 27, folio 21 y finca registral número 1.788-N.

Número 4. Piso primero, puerta A, destinado a vivienda situada en la planta primera de la casa sita en Lleida, paseo de Ronda, número 4. Es de tipo C, tiene una superficie construida de 91,81 metros cuadrados. Consta de recibidor, comedor-estar, tres dormitorios, baño y cocina con lavadero. Linda: Frente con rellano de escalera y caja de escaleras; derecha, entrando, finca número 12 de la calle Unión, y rellano y caja de escalera; fondo, finca número 12 de la calle Unión, e izquierda, finca número 6 del paseo de Ronda, cuota 2,25 por 100.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Lleida, tomo 1.033, libro 492 de Lleida, folio 11 y finca registral número 42.091.

Tipo de subasta: Respecto a la finca registral número 1.788 responde por la cantidad de 9.987.200 pesetas, y respecto a la finca registral número 42.091 responde por la cantidad de 7.452.800 pesetas.

Dado en Lleida a 3 de noviembre de 1999.—La Secretaria judicial, Lidia Urrea Marsal.—5.029.

## LLÍRIA

## Edicto

El Juez del Juzgado de Primera Instancia e Inscripción número 2 de Llíria,

Por el presente, hace saber: Que en este Juzgado, y bajo el número 104/99, se sigue procedimiento judicial sumario, ejecución del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, seguido a instancia del Procurador de los Tribunales, don José Antonio Navas González, en la representación que tiene acreditada de «Bancaixa», contra «Laboratorios Viviar, Sociedad Limitada», se ha acordado, por resolución de esta fecha, sacar a públicas subastas, por las veces que se dirán y término de veinte días cada una de ellas, las fincas especialmente hipotecadas que al final se identifican concisamente. Las subastas tendrán lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, por primera vez el día 2 de febrero de 2000, hora de las trece de su mañana; no concurriendo postores, se señala a la misma hora que la anterior y por segunda vez el día 1 de marzo de 2000, y declarada desierta ésta, se señala por tercera vez el día 4 de abril de 2000, a la misma hora, con arreglo a las siguientes condiciones:

Primera.—Servirá de tipo de la subasta el pactado en la escritura de constitución de hipoteca, que se indicará al final de la descripción de la finca; con rebaja del 25 por 100 del referido tipo para la segunda, y sin sujeción a tipo la tercera.

Segunda.—Salvo el derecho que tiene la parte actora, en todos los casos, de concurrir como postora a las subastas de verificar depósitos, todos los demás postores, sin excepción, deberán consignar en el Banco Bilbao Vizcaya de esta localidad, cuenta número 439400018010499, una cantidad igual, por lo menos, al 40 por 100 del tipo de la subasta.

Tercera.—Todas las posturas podrán hacerse en calidad de ceder el remate a un tercero y realizarse por escrito, en pliego cerrado, desde la publicación del presente edicto hasta la celebración de la subasta, teniendo en todo caso en cuenta el depósito previo señalado.

Cuarta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.<sup>a</sup> del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas y gravámenes anteriores y preferentes, si los hubiere, al crédito de la actora continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mis-

mos, sin dedicarse a su extinción el precio del remate.

Quinta.—Sin perjuicio de la notificación a la deudora que se lleve a efecto en las fincas hipotecadas, conforme a los artículos 262 y 279 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, de no ser hallada en ellas, este edicto servirá igualmente para notificaciones de las mismas del triple señalamiento.

Las fincas objeto de subasta son las siguientes:

Primero.—230 hanegadas 2 cuarterones 13 brazas, equivalentes a 19 hectáreas 11 áreas 6 centiáreas, de tierra huerta y parte seco, partida del Pla de la Cova, con una casa y varias otras edificaciones, en la actualidad plantada totalmente de narajos, balsa, pozo, riegos, canalizaciones y demás obras y servidumbres para el riego, todo ello en término de Poble de Vallbona. Inscrita al Registro de la Propiedad de Llíria al tomo 1.390, libro 264 de la Poble de Vallbona, folio 173, finca registral número 1.116, inscripción undécima. Tasada a efectos de subasta en la cantidad de 191.700.000 pesetas.

Segundo.—20 hanegadas, igual a 1 hectárea 66 áreas 20 centiáreas de tierra de seco, plantada de algarrobos y olivos, en término de Poble de Vallbona, partida del Pla de la Cova, con derecho al uso del aljibe que existe frente a la finca descrita anteriormente. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Llíria al tomo 1.390, libro 264 de Poble de Vallbona, folio 157, finca registral 1.118, inscripción undécima. Tasada a efectos de subasta en la cantidad de 16.710.300 pesetas.

Tercero.—49 hanegadas equivalentes a 4 hectáreas 7 áreas 23 centiáreas 70 decímetros cuadrados de tierra seco, en Poble de Vallbona, partida Pla de la Cova. Inscrita al Registro de la Propiedad de Llíria al tomo 1.392, libro 264 de Poble de Vallbona, folio 140, finca registral 4.233, inscripción undécima. Tasada a efectos de subasta en 40.837.500 pesetas.

Cuarto.—Un campo de tierra seco cereal, que mide 2 hanegadas y 1 cuarta, equivalentes a 18 áreas 70 centiáreas, situado en el término de Poble de Vallbona, partida del Pla de la Cova. Inscrita al Registro de la Propiedad de Llíria al tomo 1.390 de Poble de Vallbona, folio 143, finca registral 8.400, inscripción décima. Tasada a efectos de subasta en 1.876.500 pesetas.

Quinto.—3 hanegadas, igual a 24 áreas 93 centiáreas, de tierra seco, campa, en Poble de Vallbona, partida Pla de la Cova. Inscrita al Registro de la Propiedad de Llíria al tomo 1.390, libro 264 de Poble de Vallbona, folio 145, finca registral 5.828, inscripción decimotercera. Tasada a efectos de subasta en la cantidad de 2.500.200 pesetas.

Sexto.—Campo de tierra seco, cereal, comprensivo de 2 hanegadas y media, equivalentes a 20 áreas 77 centiáreas, situada en el término de Poble de Vallbona, partida Pla de la Cova. Inscrita al Registro de la Propiedad de Llíria al tomo 1.390, libro 264 de Poble de Vallbona, folio 177, finca registral número 3.970, inscripción duodécima. Tasada a efectos de subasta en la cantidad de 2.079.000 pesetas.

Séptimo.—Un campo de tierra seco, cereal, que mide 3 hanegadas y media, o sea, 29 áreas 8 centiáreas, en término de Poble de Vallbona, partida del Pla de la Cova. Inscrita al Registro de la Propiedad de Llíria al tomo 1.390, libro 264 de Poble de Vallbona, folio 180, finca registral número 10.519, inscripción duodécima. Tasada a efectos de subasta en 2.916.000 pesetas.

Octavo.—2 hanegadas 20 brazas y 1 cuarto de braza, equivalentes a 17 áreas 56 centiáreas, de tierra seco, campa, en término de Poble de Vallbona, partida del Pla de la Cova. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Llíria al tomo 1.390, libro 264 de Poble de Vallbona, folio 183, finca registral 10.572, inscripción undécima. Tasada a efectos de subasta en 1.744.000 pesetas.

Noveno.—2 hanegadas 3 cuarterones 35 brazas, equivalentes a 24 áreas 43 centiáreas de tierra seco, campa, sita en término de Poble de Vallbona, partida Pla de la Cova. Inscrita al Registro de la Propiedad de Llíria, al tomo 1.390, libro 264 de Poble de Vallbona, folio 186, finca registral 6.054,